COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
PRESENTE:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *
Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 27 (Veintisiete) días del mes de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 13:10 HS (trece horas con diez minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 14/2016 para el llamado denominado **ADQUISICION LUBRICANTES ID 303376, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución N° 215/2016 (I.M.) de la fecha 09 de Mayo del corriente año, previstos en los Rubros **360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016. En la Fecha 12 de Mayo del corriente año la Institución Municipal ha procedido a la realización de la Adenda 01 para adecuarse a las Observaciones expuesta en la Nota DNCP/DNC/ N° 12144/2016 de la misma fecha.-

Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC Nº
1	MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT. EXPORT S.A.C.I.S.	80063998-7
2	GATEC S.A.	80054132-4
3	PETROLEOS DEL SUR S.A.	80013377-3
4	ESTACION DE SERVICIOS EL PIONERO S.A.	80062956-6
5	SENE S.A.	80085171-4
6	"BASE" IMPORT. EXPORT. S.A.	80065283-5

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 23/2016 de fecha 20 (veinte) de Mayo del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado dos oferentes, motivo por el cual la Institución Municipal para dar cumplimiento a lo que estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. Se procede a prorrogar la fecha de apertura de sobres, según Adenda 02, Resolución N° 227/2016 (I.M.) ambas de fecha 20 de Mayo del Corriente año.

La Institución Municipal ha Realizado la Reiteración de las Cartas de Invitaciones a los oferentes de dicho llamado para la comunicación de las nuevas fecha de Apertura en la fecha 20 de Mayo del corriente año.-

En la Fecha 30 (treinta) de Mayo del corriente año a las 08:00 HS (Ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según Acta de Apertura N° 24/2016, en dicho acto se ha presentado 4 (cuatro) oferentes los cuales han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, el monto de la Oferta presentada se detalla de menor a mayor en el cuadro a seguir:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	568688-1	CARLOS GOMEZ SCHEMEDA	18.411.030
2	80063998-7	MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT. EXPORT S.A.C.I.S.	20.373.500
3	80085171-4	SENE S.A.	28.663.390
4	2250127-4	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	33.896.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Eulalio Andrés Arévalos Moreira
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

OBSERVACIONES ACTO DE APERTURA

El Sr. **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA** deja constancia ante las Ofertas presentadas por las Firmas:

- **SENE S.A.** que la misma en su formulario de Oferta en la Última línea expone fecha 19 de Mayo del 2016 y no 20 de Mayo del 2016 como corresponde.-
- **CGS CARLOS GOMEZ SCHMEDA** en su Declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10, no posee fecha.-
- **MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT. EXPORT S.A.C.I.S.** en su Formulario de Oferta el oferente no ha firmado en la primera hoja tan solo en la segunda.-

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03	OFERENTE 04
		CARLOS GOMEZ SCHMEDA	MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT EXPORT S.A.C.I.S.	SENE S.A.	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada Art. 40*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE Activo
4	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/2010.*	CUMPLE Constancia SIPE Activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE Activo

Informe: Analizadas las Documentaciones comunes y de Carácter para personas Físicas y Jurídicas se ha constatado que errores en tres de los Formularios de Ofertas presentados:

- La Firma **SENE S.A.** se encontrado en Última línea expone fecha 19 de Mayo del 2016 y no 20 de Mayo del 2016 como corresponde.-
- La Firma **MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT EXPORT S.A.C.I.S.** no ha firmado todas las hojas, tan solo ha firmado por la ultima hoja.-
- El Señor **CARLOS GOMEZ SCHMEDA** en su Planilla Precios presentada en la figura mal su fecha la misma dice: (Fecha: 20 de Mayo 2016-05-17) y según Análisis del Art. 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y condiciones del Decreto N ° 21909 dice: La determinación por parte de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario General

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Convocante de si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, basara solamente en el contenido de la Propia Oferta.

Una Oferta se Ajusta sustancialmente al pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin deviación significativa. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el pliego de Bases y condiciones; o
2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
3. De rectificarse, afectaría la competencia de igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como falta de garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del pliego, la falta de preparación del formulario de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los Poderes del firmante de la Oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.

Considerando que el error en la consignación de la fecha en la lista de precios no afecta, de ninguna manera el alcance y/o la calidad de los bienes ofertados, ya que en el documento se encuentra la fecha nada más que por un error se estableció de la siguiente manera (20 de Mayo 2016-05-17) conforme se observa en el mismo, y que el mismo tampoco estaría limitando de manera sustancia en disconformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones entre derechos de la Convocante o las obligaciones de los oferentes.-

Asimismo en el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03 establece: 'Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa Conforme lo dispone el Art. 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de los defectos de forma o no sustanciales y errores en los cálculos no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.-

De esta manera el Comité de Evaluación procede a la solicitud de Corrección de la Fecha en la planilla de Precios de la Oferta presentada por la Firma Unipersonal **CGS DE CARLOS GOMES SCHMEDA,** así como la presentación de su Certificado de Cumplimiento tributario el cual no ha sido presentado en su oferta ni tampoco figura en su constancia de SIPE, a través de Nota enviado al oferente en las direcciones de email [illegible] y [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilalio Aputs Ortiz Mereles
Secretario General

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

La misma ha enviado la debida corrección así como la documentación solicitada en la misma fecha 27 de Julio del Año 2016.-

ITEM	II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03	OFERENTE 04
		CARLOS GOMEZ SCHMEDA	MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT EXPORT S.A.C.I.S.	SENE S.A.	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE Activo
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE Activo
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE Constancia SIPE Activo	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE Activo
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE Constancia SIPE Activo	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE Activo
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE Constancia SIPE Activo	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE Activo
6	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE Activo

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 02	OFERENTE 04	OFERENTE 01	OFERENTE 03
		CARLOS GOMEZ SCHMEDA	MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT EXPORT S.A.C.I.S.	SENE S.A.	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
6	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Eulalio Amado Morales Morales
Secretario General

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Que conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por la Firma Unipersonal **CGS DE CARLOS GOMEZ SCHMEDA,** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 *"Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**OFERENTE 01** **CARLOS GOMEZ SCHMEDA**
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL